Executoria de los gastos del Casam.to de S. Mag.d

Hiçose notorio a esta ciud. una R.l [illegible] que obtuvieron executoria de S. Mag.d y S.es del consejo de Haz.da en que se manda que esta d.ha ciud. y su provincia pague lo que se le a repartido por el Reyno en el servicio que a concedido a S. Mag.d de ciento y cinq.ta quentos por una vez para ayuda a los gastos de su R.l casamiento, pagado en tres pagas la primera en fin de este presente mes y las dos restantes en los años de ochenta y ochenta y una su fha de d.ho despacho en M.d a nueve dias del d.ho mes [illegible] y se dispone que esta ciud. no obre de por si [illegible] entre los servicios que a de dar con sus regidores y [illegible] dades que se declararon en la executoria que se sirvio [illegible] les despachada para ello = y la ciudad haviendo oydo d.ho R.l despacho y que por el se dispone que d.ho servicio concedio el Reyno para ayuda a los gastos del R.l casamiento como se a hecho en otras ocasiones en los dichos [illegible] acordo se traygan los papeles que obrare en esta razon para saber lo conveniente =

D. [illegible] comm.o de la ciud. entro en este ayuntam.to Pedro Ruiz [illegible] tero de la y certifico haver citado a todos los cavalleros regidores que a hallado en esta ciud. para este cavildo

S.r la suplica de q.e se remiden los diputados del Reyno

ver carta del S.r D. Luis de Medina Reg.or Pro.or General en la [illegible] presentan [illegible] que manda la cuenta para que se remiten los comm.os de millones por razon de alcavalas y vista por la ciudad la d.ha carta y aviendo [illegible] de esta carta en esta razon tratado y conferido sobre ello acordo se escriva al S.r D. Luis de Medina [illegible]